

Las informaciones plasmadas en este documento son las bases para el control de la gestión y planificación de las prioridades institucionales, además de servir como insumo para la planeación de los recursos humanos, tecnológicos y financieros del sistema.

Plan Operativo Anual (POA), 2019



Contenido	No. Pag.
1. Presentación	2
2. ¿Quiénes somos?	2
3. Objetivos Institucionales Generales	3
4. Filosofía institucional	3
5. Política de calidad	4
6. Marco legal	5
7. Productos y Servicios Institucionales	6
8. Lineamientos de Políticas Institucionales	6
9. Vinculación de la Estrategia de la Institución con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	6
10. Vinculación de programas del Gobierno Central, Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y Plan Estratégico del SDSS	7
11. Ejes estratégicos y su alcance de la SISALRIL	8
12. Metodología para la Planeación Operativa Anual 2019	10
13. Plan Operativo Presupuestario 2019	10
13.1 Presupuesto Estimado por Unidad Ejecutora	10
13.2 Ejes Estratégicos	11
14. Cuadros Anexos	12
14.1 Unidades Ejecutoras-Ejes Estratégico	13
14.2 Unidades Ejecutoras-Ejes Estratégicos-Productos	14
14.3 Consolidado Objeto del Gasto Clasificador Presupuestario del Gobierno	20
14.4 Consolidado Objeto del Gasto por Cuentas	26
14.5 Consolidado Objeto del Gasto por Trimestre, año 2019	27
14.6 Consolidado Objeto del Gasto por Cuentas/Trimestres	34

1 Presentación

En cumplimiento con la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, la Superintendencia Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), presenta el Plan Operativo Anual 2019, cuyo documento es el resultado de un proceso de integración de todas las áreas de la institución y se sustenta en base a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tomando como guía el Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El Plan Operativo Anual constituye una herramienta sobre la cual se trazan los lineamientos, las políticas y los objetivos de la planificación institucional, en base a los ejes estratégicos, la cual sirve de guía y referencia para darle continuidad a la misión, visión y los valores, permitiendo delimitar el esquema de trabajo cotidiano para así alcanzar los resultados y objetivos institucionales.

La implementación de una planificación con sentido estratégico constituye una forma de definir las líneas estratégicas, los propósitos ponderados de la institución, con una vinculación centrada en la cadena de valor del sector público. Provee información actualizada del plan de desarrollo institucional, la cual constituye un elemento esencial para proporcionar un proceso integral acorde a los Lineamientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión pública. El plan está dado en función a un horizonte de corto plazo exclusivamente en el ámbito institucional, en la que se priorizan los bienes y servicios que la institución entrega, acondicionado a los ejes estratégicos de la institución.

Es importante destacar que este Plan sirve de mejora continua a la transparencia de la gestión institucional y de rendición de cuentas hacia la ciudadanía de las acciones de la entidad pública, con un compromiso con desarrollo sostenible de la nación.

El Plan Operativo que aquí presentamos es el resultado de la participación, la discusión y el consenso de los integrantes de los diferentes niveles de conducción de la Superintendencia, y expone los productos y acciones presupuestarias a ser desarrolladas para concretar la Visión que nos hemos planteado para el futuro inmediato institucional.

2 ¿Quiénes somos?

La SISALRIL es una entidad estatal, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de un personal técnico y administrativo altamente calificado; la cual, a nombre y representación del Estado Dominicano, ejerce las siguientes funciones:

- Dictar normas reguladoras del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en su área de incumbencia.
- Velar por el estricto cumplimiento de la ley 87-01 y sus normas complementarias.
- Proteger los intereses de los afiliados al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales.
- Autorizar el funcionamiento de las Administradoras de Riesgos de Salud; ejercer su supervisión, control y fiscalización, e imponer sanciones cuando incumplan sus obligaciones.
- Vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Supervisar el pago puntual a las ARS y de éstas a las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS).
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.
- Ejercer la supervisión, control y monitoreo del Seguro de Riesgos Laborales.
- Fungir como árbitro conciliador entre las ARS y las PSS.

- Conocer de los recursos interpuestos por los afiliados al Seguro de Riesgos Laborales con motivo de la negación de prestaciones como consecuencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales o la demora en otorgarlas.
- Resolver en primera instancia y dentro de su área de influencia, las controversias relativas a la aplicación de la Ley y sus reglamentos, que se susciten entre ARS y PSS; así como, entre patronos y asegurados.

3 Objetivos Institucionales Generales

De acuerdo a la misión institucional que le confiere la Ley 87-01 en su artículo 175, los objetivos generales de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales son:

1. Proteger los intereses de los afiliados al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales.
2. Velar por el equilibrio financiero del sistema en su área de competencia.
3. Vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Riesgos de Salud y la Administradora de Riesgos Laborales.
4. Contribuir con el fortalecimiento y desarrollo del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) mediante acciones propias y a través de iniciativas propuestas a la ponderación del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).

4 Filosofía institucional

Misión

Garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales en condiciones de calidad, equidad y sostenibilidad, actuando en representación del Estado Dominicano en la regulación, supervisión, conciliación y arbitraje, así como en la formulación de propuestas técnicas.

Visión

Ser una institución líder en la garantía del derecho de la población a la protección en salud y riesgos laborales, en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Valores

- | | |
|---------------|---------------------|
| - Integridad | - Equidad |
| - Solidaridad | - Transparencia |
| - Compromiso | - Trabajo en Equipo |
| - Excelencia | |

1. Nuestra **INTEGRIDAD** se refleja haciendo lo correcto en todo momento y en cada circunstancia.
2. Nuestro mayor **COMPROMISO** es defender los derechos de los afiliados.
3. Procuramos la **EXCELENCIA** gestionando nuestros procesos con calidad, innovación y mejora continua.
4. Actuamos con **EQUIDAD** en nuestras decisiones garantizando a cada quien lo que corresponde según sus derechos y méritos.

5. Ejercemos la función pública con **TRANSPARENCIA** rindiendo cuentas a la sociedad de lo que hacemos.
6. **TRABAJAMOS EN EQUIPO** aunando esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos
7. Mostramos **SOLIDARIDAD** al reconocer las necesidades de los demás y actuar en consecuencia.

5 Política de calidad

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) en calidad de ente supervisor y fiscalizador del SFS y SRL del SDSS, se compromete en procurar un ambiente de trabajo seguro, saludable y de calidad para sus servidores públicos y funcionarios a través de un Sistema de Gestión Integral, el cual abarca aspectos de calidad, seguridad de información, seguridad física y salud en el trabajo.

Dirigiendo nuestras acciones bajo los siguientes principios fundamentales:

- **Mostramos transparencia en nuestras acciones**, apegándonos al cumplimiento de las disposiciones legales, decretos y/o normativas del país y de nuestro sistema de gestión integral.
- **Damos respuesta oportuna y satisfactoria**, respetando los tiempos establecidos, canalizando las solicitudes de los afiliados y tomando las medidas necesarias para garantizar en nuestro sistema de gestión, la preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- **Garantizamos la provisión de recursos**, implementado y mejorando las herramientas que contribuyen al fortalecimiento de nuestros procesos, proporcionando los equipos de protección necesarios para el desarrollo efectivo de las funciones, realizando las remodelaciones y/o adecuaciones necesarias para adaptar el trabajo a la persona, garantizando la integridad física y psicosocial de nuestros trabajadores, las cuales además son extendidas a contratistas, proveedores o usuarios que visiten nuestras instalaciones.
- **Procuramos la mejora continua de nuestros procesos**, dando mantenimiento al Sistema de Gestión a través del establecimiento de objetivos, auditorías internas, y la evaluación, análisis y gestión de riesgos, cuyos resultados se utilizarán en la toma de decisiones para la mejora, dando tratamiento oportuno a las vulnerabilidades y amenazas que impliquen un nivel de riesgo inaceptable en el sistema de gestión.
- **Contamos con las competencias de nuestros recursos humanos**, manteniendo la gestión del conocimiento integrada a nuestros procesos desde la captación del recurso, su formación constante y asegurando la retención, transferencia y disponibilidad del mismo.
- **Incentivamos una cultura de prevención de riesgos**, centrada en la promoción, sensibilización, empoderamiento y responsabilidad de todos los trabajadores en las actividades preventivas y de valuación de riesgos, las cuales serán incorporadas en toda decisión institucional, actividades, organización, procesos y procedimientos técnicos; promoviendo un ambiente seguro, confiable y en control.

6 Marco legal

El marco legal regulatorio de esta Superintendencia lo constituye la Ley 87-01 y sus modificaciones, las cuales detallamos a continuación:

Leyes

- Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha 09 de mayo del año 2001.
- Ley No.188 que introduce modificaciones a la Ley No.87-01, de fecha 9 de agosto del año 2007.
- Ley No.177-09 que otorga la amnistía a todos los empleadores públicos y privados con atrasos en las cotizaciones al SDSS y que introduce modificaciones a la Ley 87-01, de fecha 22 de junio 2009.

Otras leyes, reglamentos y normativas en las cuales se ampara el ejercicio de sus funciones son:

Ley

- Ley No. 42-2001, Ley General de Salud, de fecha 8 de marzo del año 2001.

Normativas

- Normativa sobre los contratos de gestión entre Administradoras de Riesgos de Salud, Administradora de Riesgos Laborales y Prestadoras de Servicios de Salud
- Normativa sobre los accidentes en trayecto.
- Normativa sobre Traspasos de Afiliados entre ARS.
- Normativa sobre Contratos de Gestión entre ARS y PSS.
- Normativa sobre Accidentes de Tránsito (FONAMAT).
- Normativa sobre Planes Alternativos de Salud.
- Normativa sobre el Funcionamiento del Comité Interinstitucional.

Decretos

- Decreto No. 342-09 de fecha 28 de abril del 2009, que crea Plan de Servicios de Salud Especial y Transitorio para Pensionados y Jubilados y sus modificaciones mediante los Decretos No. 213-10 y No. 327-11.
- Normativa sobre el Funcionamiento del Comité Interinstitucional.

Reglamentos

- Reglamento sobre el Seguro Familiar de Salud y el Plan Básico de Salud.
- Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales.
- Reglamento para la organización y regulación de las ARS.
- Reglamento para el control de los medicamentos del Plan Básico de Salud.
- Reglamento sobre aspectos generales de afiliación al Seguro Familiar de Salud-Régimen Contributivo.
- Reglamentos para la prescripción y dispensación de medicamentos ambulatorios en el SDSS.
- Reglamento de infracciones y sanciones al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales.
- Reglamento de Subsidios por Maternidad y Lactancia.
- Reglamento sobre Subsidios por Enfermedad Común.
- Reglamento operativo de la SISALRIL.
- Reglamento sobre el Régimen Subsidiado del Seguro Familiar de Salud.

7 Productos y Servicios Institucionales

Procesos	Productos
Regulación	Resoluciones
Supervisión	Auditorías
	Monitoreo
	Acompañamiento técnico financiero
	Investigación de infracciones y sanciones
Conciliación y arbitraje	Acuerdos y/o fallos
Administración de Subsidios	Gestión y pago de subsidios
Análisis y estudios técnicos	Propuestas técnicas
	Análisis de información
	Estadísticas
	Servicios
Gestión de Servicios	Acreditación y renovaciones
	Afiliación y cobertura
	Capacitaciones

8 Lineamientos de Políticas Institucionales

Los principales documentos que forman parte del marco estratégico institucional son:

- Programa de Gobierno 2016-2020
- Ley 1-12 Que establece la estrategia nacional de desarrollo 2030 (Decreto 134-14 Reglamento Estratégica Nacional de Desarrollo 2030)
- Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)
- Plan estratégico del SDSS 2014-2018
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública
- Decreto 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación para la Ley 498-06, de Planificación e Inversión Pública
- Ley 527-14 de presupuesto general del estado para el año 2015
- Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público
- Ley 5-07 Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE)

Los primeros 4 documentos detallados anteriormente son los que generan un impacto más directo en las acciones de la Superintendencia, por tal motivo como metodología fue desarrollada una matriz que contiene de forma detallada los lineamientos vinculantes de estas normativas institucional.

9 Vinculación de la Estrategia de la Institución con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Las políticas públicas se articularán en torno a Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana.

La propuesta de misión, visión y valores de la Superintendencia reflejan la articulación precisa con los ejes centrales de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual se sujeta específicamente con el eje 2, el objetivo 2.2 y líneas de acción que se detallan a continuación:

2. Eje Estratégico: Salud y seguridad social integral

Que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades.- “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

2.2. Objetivo General:

Salud y seguridad social integral.

2.2.2. Objetivo Específico:

Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.

2. Líneas de Acción:

2.2.2.1 Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal.

2.2.2.2 Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud.

2.2.2.3 Consolidar la reforma institucional del Sistema Dominicano de Seguridad Social con la transformación y reingeniería del IDSS, conforme a la Ley 87-01.

2.2.2.4 Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestadoras públicas y privadas. 2.2.2.5 Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo al desempeño de las empresas.

2.2.2.6 Implementar el Primer Nivel de Atención en salud como puerta de entrada al Sistema de Seguridad Social en Salud. 2.2.2.7 Fortalecer el sistema único de registro de beneficiarios de los programas de protección social.

10 Vinculación de programas del Gobierno Central, Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y Plan Estratégico del SDSS.

Programa de Gobierno 2016-2020	Ley 1-12 Que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030	Plan Estratégico del SDSS 2014-2018
<p>Vamos por más, superando los nuevos desafíos en el camino a la plena protección social del derecho a la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Promoviendo más y mejores servicios de salud. •Ofreciendo cobertura universal de aseguramiento y mejor cobertura de 	<p>Objetivo Específico 2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Objetivo Específico 2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a</p>	<p>2. Garantizar el acceso oportuno Con Calidad y Calidez a los beneficios que establece el sistema</p> <p>1. Avanzar a la universalidad y ampliación de la protección en seguridad social</p>

problemas prioritarios de salud.

•Continuaremos **reduciendo el gasto familiar** en salud.

•**Mejorando protección ante los riesgos laborales** de los trabajadores.

•**Regulando y dando garantía de cumplir el derecho** a la protección de la salud.

Vamos por más **transparencia, eficiencia e institucionalidad** en la Administración Pública

servicios de salud y **reducir el gasto de bolsillo**.

2.2.1.14 Desarrollar e implementar un **sistema integral de prevención de los riesgos laborales**. 2.2.2.5 **Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales**, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo al desempeño de las empresas.

2.2.2.2 **Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión** de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud.

Objetivo General 1.1 **Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados**

1. b.1. **Reducir el gasto de bolsillo** en Salud

2. c **Fortalecer el Seguro de Riesgos Laborales** de acuerdo a las disposiciones de la Ley.

3.a.1 **Fortalecer la regulación y fiscalización** del aseguramiento en salud en DSSS

Asegurar la sostenibilidad, **eficiencia y transparencia** financiera del Sistema.

11 Ejes estratégicos y su alcance de la SISALRIL

No.	Eje estratégico	
	Promover la afiliación universal al SFS y SRL	<ul style="list-style-type: none"> – Contribuir al objetivo de afiliación universal de la Protección financiera del derecho a la salud (80% de la población para el 2020 y 100% para el 2025). Establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Objetivo 2.2.2.), el Plan Estratégico del SDSS y el Programa de Gobierno, favoreciendo la incorporación de los sectores sociales aun no afiliados. – Con los estudios, propuestas, canales y/o medios para aumentar progresivamente la afiliación al Seguro Familiar de Salud de la población dominicana y residentes legales, según lo establecido en la Ley 87-01 y sus normas Complementarias

1		hasta lograr la cobertura del 100% de la población.
2	Propiciar el incremento de beneficios para los afiliados al SFS y SRL.	<ul style="list-style-type: none"> – El objetivo de este eje es la ejecución de mejoras, Proyectos y actividades que contribuyan a la actualización periódica y reducción del gasto de bolsillo de los afiliados, mejorar los beneficios o el acceso a los mismos. – Realizar los estudios técnicos actuariales y/o propuestas para mejorar los servicios del PBS del SFS
3	Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	<ul style="list-style-type: none"> – Garantizar que las entidades supervisadas cumplan con el Marco Legal y Normativo vigente, además de establecer y proponer las normas que permitan fortalecer el marco regulatorio del SDSS en materia del SFS y SRL, basado en indicadores y la gestión del riesgo. – Fortalecer el rol de conciliación y arbitraje. – Actualización y mejoras del Marco regulatorio que permitan al usuario el pleno uso de sus derechos, y promuevan reglas claras de interacción entre los PSS y las ARS, según lo establecido en la Ley 87- 01 y sus normas complementarias.
4	Promoción de producción y divulgación de conocimientos sobre el SFS y el SRL.	<ul style="list-style-type: none"> – Promover el interés de la comunidad académica para la producción de estudios e investigaciones sobre el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos laborales. – Realizar y divulgar estudios en profundidad sobre Aspectos clave en el desarrollo del SFS y SRL que contribuyan a los procesos de decisión.
5	Fortalecimiento Institucional	Fortalecer y optimizar los recursos internos (humanos, físicos, tecnológicos y financieros), promoviendo una gestión eficiente y transparente que cumpla con las normativas, requisitos legales y certificaciones, proyectando una imagen de liderazgo, en conjunto con y las otras instituciones Del SDSS. Alineando todo nuestro accionar a las directrices y objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Estratégico del SDSS y las prioridades del Gobierno Central.

12 Metodología para la Planeación Operativa Anual 2019

En el proceso de recopilación de las informaciones concerniente a la realización del Plan Operativo Anual, se utiliza como metodología, la incorporación de reuniones con el personal directivo de la entidad, con el objetivo de ejecutar las acciones que traen como resultado la planeación de las actividades por Departamentos, y áreas afines, las cuales les llamamos Unidades Ejecutoras o Responsable. Se toma como base la Planificación del sector público, incorporando Ejes Estratégicos vinculados a la SISALRIL, se definen productos, actividades presupuestables, medios de verificación, metas a ser alcanzadas, y se determina en cada actividad el nivel de medio de producción (determinación o requerimiento de insumos/medios de producción) para llevar a cabo las actividades implementadas en base a los productos consignados en la planeación.

Se consolidan las informaciones por cada unidad ejecutora, mediante la vinculación de todas las variables, en matrices, las cuales son: cronograma de las actividades, programación física y financiera de las acciones a ser realizadas por la institución, consolidado monto por unidades ejecutoras, consolidado de monto por ejes estratégicos, consolidado en cruce de unidades ejecutoras por ejes estratégicos, consolidado de cruce unidades ejecutoras, ejes estratégicos y productos, ponderación de los productos según cronograma de actividades por trimestre, consolidado del objeto del gasto según clasificador presupuestario del gobierno y consolidado del objeto del gasto por trimestre.

13 Plan Operativo Presupuestario 2019

13.1 Presupuesto Estimado por Unidad Ejecutora

Según resultados a nivel del monto total del Plan Operativo para el año 2019, el presupuesto estimado para el año presupuestario es ascendente a **RD\$730,335,000.19**, el mismo desagregado por cada dirección de la institución y unidades especiales, en base a sus necesidades planteadas en sus planes operativos del año en curso, los cuales quedan de la siguiente forma:

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL
Distribución del Presupuesto Estimado Según Unidad Ejecutora, año 2019

Unidad responsable	Monto Estimado	%
Despacho/Superintendente	11,859,808.96	1.62%
Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	131,920,800.83	18.06%
Dirección de Aseguramiento para el Régimen Contributivo (DARC)	2,176,018.38	0.30%
Dirección de Aseguramiento para el Régimen Subsidiado (DARS)	1,500,969.91	0.21%
Dirección de Aseguramiento para Riesgos Laborales (DARL)	552,097.48	0.08%
Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas (DCRP)	122,292,968.36	16.74%
Dirección de Control de Subsidios (DCS)	2,861,820.99	0.39%
Dirección de Gestión Humana (DGH)	418,991,762.15	57.37%
Dirección de Jurídica (DJ)	7,334,729.40	1.00%
Dirección de Planificación y Cooperación Internacional (DPCI)	6,778,544.02	0.93%
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)	14,361,077.97	1.97%
Dirección Técnica (DT)	1,993,707.91	0.27%
Oficina de Atención al Usuario (OFAU)	938,658.63	0.13%
Oficina de Estudios Actuariales y Estadística (OESAE)	3,770,154.87	0.52%
Unidad de Estudios Especiales (UNEE)	966,837.27	0.13%
Unidad de Interacción Social (UIS)	1,461,917.18	0.20%
Oficina Regional Norte (ORN)	573,125.89	0.08%
Total general	730,335,000.19	100.00%

Según se puede apreciar la mayor inversión estimada se concentra en dos Direcciones, la de Gestión Humana (DGH) y el área Financiera, ya que representan el 75.41% del total general del presupuesto estimado, lo cual se debe al nivel de compromisos operativos que deben de asumir a lo largo de toda la ejecución presupuestaria del año.

13.2 Ejes Estratégicos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL

Distribución del Presupuesto Estimado Según Ejes Estratégicos, año 2019

Unidad responsable	Monto Estimado	%
1. Promover la afiliación universal al SFS y SRL	3,102,943.38	0.42%
2. Propiciar el incremento de beneficios para los afiliados al SFS y SRL	4,798,108.13	0.66%
3. Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	4,043,866.85	0.55%
4. Promoción de producción y divulgación de conocimientos sobre el SFS y el SRL	1,318,829.68	0.18%
5. Fortalecimiento institucional	717,071,252.15	98.18%
Total general	730,335,000.19	100.00%

El cuadro anterior, representa el presupuesto estimado por cada eje estratégico institucional, cuya información es determinada según consolidación de las acciones del proceso de la planificación. En el mismo se puede observar que el 98% del total estimado de los recursos está representado por el eje estratégico **fortalecimiento institucional**, cuyo objetivo principal es el fortalecer y optimizar los recursos internos (humanos, físicos, tecnológicos y financieros), promoviendo una gestión eficiente y transparente que cumpla con las normativas, requisitos legales y certificaciones, proyectando una imagen de liderazgo, en conjunto con y las otras instituciones del SDSS.

14. Cuadros Anexos,

14.1 Unidades Ejecutoras-Ejes Estratégicos

Este cuadro representa el cruce de informaciones entre las unidades ejecutoras y los ejes estratégicos de la institución según presupuesto estimado.

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL

Distribución del Presupuesto Estimado Según Ejes Estratégicos y Unidad Ejecutora, año 2019

Unidad responsable	1. Promover la afiliación universal al SFS y SRL	2. Propiciar el incremento de beneficios para los afiliados al SFS y SRL	3. Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	4. Promoción de producción y divulgación de conocimientos sobre el SFS y el SRL	5. Fortalecimiento institucional	Total
Despacho/Superintendente	126,554.31	-	-	500.00	11,732,754.65	11,859,808.96
Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	-	-	-	-	131,920,800.83	131,920,800.83
Dirección de Aseguramiento para el Régimen Contributivo (DARC)	-	1,422,927.47	615,290.91	-	137,800.00	2,176,018.38
Dirección de Aseguramiento para el Régimen Subsidiado (DARS)	-	-	219,200.00	-	1,281,769.91	1,500,969.91
Dirección de Aseguramiento para Riesgos Laborales (DARL)	-	-	241,250.37	-	310,847.11	552,097.48
Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas (DCRP)	-	-	-	-	122,292,968.36	122,292,968.36
Dirección de Control de Subsidios (DCS)	-	2,105,330.13	756,490.86	-	-	2,861,820.99
Dirección de Gestión Humana (DGH)	-	-	-	-	418,991,762.15	418,991,762.15
Dirección de Jurídica (DJ)	-	-	375,000.00	-	6,959,729.40	7,334,729.40
Dirección de Planificación y Cooperación Internacional (DPCI)	-	-	-	-	6,778,544.02	6,778,544.02
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)	-	-	-	-	14,361,077.97	14,361,077.97
Dirección Técnica (DT)	1,993,707.91	-	-	-	-	1,993,707.91
Oficina de Atención al Usuario (OFAU)	50,600.00	-	460,382.27	-	427,676.36	938,658.63
Oficina de Estudios Actuariales y Estadística (OESAE)	-	-	1,376,252.44	1,266,252.44	1,127,649.99	3,770,154.87
Unidad de Estudios Especiales (UNEE)	371,762.99	286,174.27	-	-	308,900.00	966,837.27
Unidad de Interacción Social (UIS)	478,240.92	983,676.26	-	-	-	1,461,917.18
Oficina Regional Norte (ORN)	82,077.24	-	-	52,077.24	438,971.40	573,125.89
Total general	3,102,943.38	4,798,108.13	4,043,866.85	1,318,829.68	717,071,252.15	730,335,000.19

14.2 Unidades Ejecutoras-Ejes Estratégicos-Productos

A continuación se presenta matriz, la cual vincula cruce de variables de unidades ejecutoras, ejes estratégicos y productos, con sus respectivos presupuestos estimados.

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL

Distribución del Presupuesto Estimado Según Unidad Ejecutora, Eje Estratégico y Producto, año 2019	Monto	%
Despacho/Superintendente	11,859,808.96	100.00%
1. Promover la afiliación universal al SFS y SRL	126,554.31	1.07%
Mejoradas las regulaciones y relaciones con las instituciones del SDSS	126,554.31	1.07%
4. Promoción de producción y divulgación de conocimientos sobre el SFS y el SRL	500.00	0.00%
Presentadas las memorias de los 4 años de gestión	500.00	0.00%
5. Fortalecimiento institucional	11,732,754.65	98.93%
Mejorada los procesos internos administrativos y de regulación mediante la realización de Benchamarking, el establecimiento de acuerdos y seguimientos a los planes	4,843,226.40	40.84%
Presentadas y ejecutadas las transferencias de capital a organismos internacionales	2,739,851.25	23.10%
Programa de transferencias corrientes a hogares e instituciones publica y privadas	4,149,677.00	34.99%
Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	131,920,800.83	100.00%
5. Fortalecimiento institucional	131,920,800.83	100.00%
Ejecutar el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	38,830.83	0.03%
Gestión Administrativa y Financiera de acuerdo a los requerimientos funcionales e institucional	3,458,617.65	2.62%
Gestionada de adquisición de materiales y sumistros para el desarrollo de las acciones de la entidad	25,564,128.58	19.38%
Gestionada la contratación de servicios para la gestión institucional	53,276,108.04	40.38%
Gestionadas los pagos de compromisos correspondientes al 2018.	24,652,607.00	18.69%
Gestionado el registro contable, revisión y emisión de informes de Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros, Informes especiales y estadísticos, colocarlos en portal de transparencia, acompañamiento en los procesos de auditorías a la entidad por Cámara de Cuentas, Contraloría General del Consejo Nacional de la Seguridad Social y Firma privada a requerimiento de la Ley 87-01 art. 178 literal i.	143,807.71	0.11%
Implementadas las acciones de adquisición de bienes en equipos y bienes muebles para el fortalecimiento institucional	24,696,095.76	18.72%
Recepción y evaluación de solicitudes de compras por parte de las unidades departamentales, aprobada por la Directora Administrativa y Financiera.	90,605.26	0.07%

Dirección de Aseguramiento para el Régimen Contributivo (DARC)	2,176,018.38	100.00%
2. Propiciar el incremento de beneficios para los afiliados al SFS y SRL	1,422,927.47	65.39%
2.1 Mejorar el acceso a las prestaciones del PBS a través de las propuestas que serán depositadas en el Consejo Nacional de la Seguridad Social: actualización de la lista de medicamentos del PDSS a partir del Cuadro Básico 2018; propuesta para la incorporación de la silla de ruedas, cojines antiescara y tratamiento para las úlceras por presión; reorganización de la lista de medicamentos ambulatorios del PDSS; revisión de obsolescencias y duplicidades presentes en el Catálogo de Prestaciones del PDSS; diseño de un Sistema de Gestión de Atenciones y Medicamentos de Muy Alto Costo; atención integral de las atenciones del Grupo 7 y Grupo 9	1,422,927.47	65.39%
3. Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	615,290.91	28.28%
1.1 6 Resoluciones y 2 Normativas revisadas, propuestas mejoras identificadas y realizadas; propuesta de normatividad para 6 situaciones que favorecerían el fortalecimiento del Seguro Familiar de Salud	204,100.00	9.38%
1.2 Realizada la Supervisión y Monitoreo de las ARS y PSS a partir de las alertas generadas por los esquemas, supervisión conjunta con la Dirección Técnica y por análisis de peticiones, quejas y/o reclamos; casos de conciliación y arbitraje y peticiones, quejas y reclamos cerrados en el tiempo esperado	411,190.91	18.90%
5. Fortalecimiento institucional	137,800.00	6.33%
3.1 Acciones internas encaminadas fortalecidas para el logro de los objetivos institucionales y para el mejoramiento de la atención en salud	137,800.00	6.33%
Dirección de Aseguramiento para el Régimen Subsidiado (DARS)	1,500,969.91	68.98%
3. Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	219,200.00	10.07%
Fortalecimiento de las entidades vinculadas al Régimen Subsidiado del Seguro Familiar de Salud	219,200.00	10.07%
5. Fortalecimiento institucional	1,281,769.91	58.90%
Fortalecimiento de la capacidad de acción de la DARS	1,281,769.91	58.90%
Dirección de Aseguramiento para Riesgos Laborales (DARL)	552,097.48	25.37%
3. Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	241,250.37	11.09%
Normas Técnicas Se encuentran publicadas en la página Web de la SISALRIL los primeros dos (2) volúmenes de la serie de Normas Técnicas de referencia para la Calificación del origen del daño corporal (NTC-SISALRIL)	241,250.37	11.09%
5. Fortalecimiento institucional	310,847.11	14.29%
Boletín SRL	2,500.00	0.11%
La SISALRIL colabora con el desarrollo del Observatorio del MT y provee regularmente las informaciones requeridas por este en el marco del convenio MT-SISALRIL	308,347.11	14.17%

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas (DCRP)	122,292,968.36	100.00%
5. Fortalecimiento institucional	122,292,968.36	100.00%
Acciones encaminadas al fortalecimiento mediante la gestión publicitaria de la institución	122,292,968.36	100.00%
Dirección de Control de Subsidios (DCS)	2,861,820.99	100.00%
2. Propiciar el incremento de beneficios para los afiliados al SFS y SRL	2,105,330.13	73.57%
Equilibrio financiero de Subsidios vigilados.	380,144.69	13.28%
Procesos de Subsidios gestionados, tramitados y pagados.	1,725,185.45	60.28%
3. Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	756,490.86	26.43%
Procesos de Subsidios Fiscalizados	756,490.86	26.43%
Dirección de Gestión Humana (DGH)	418,991,762.15	100.00%
5. Fortalecimiento institucional	418,991,762.15	100.00%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2019	2,026,995.49	0.48%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2020	-	0.00%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2021	2,792,929.40	0.67%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2022	671,114.70	0.16%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2023	-	0.00%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2024	-	0.00%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2025	6,580,751.19	1.57%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2026	999,999.65	0.24%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2027	349,999.80	0.08%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2028	62,879.62	0.02%
Elaboración y ejecución del Programa Interno de Actividades de Sensibilización, Información e Integración del año 2029	123,571.76	0.03%
Gestión de contratación del personal de la institución conforme a políticas de GH	404,453,576.17	96.53%
Gestionados el aporte institucional para capitalización de la Cooperativa.	-	0.00%
Inicio de las Operaciones de la Cooperativa	481,637.43	0.11%
Programa de Prevención y Vigilancia de la Salud Integral de los Trabajadores en la SISALRIL.	172,883.20	0.04%
Sensibilización de todo el personal de la SISALRIL sobre la filosofía cooperativista.	275,423.73	0.07%

Dirección de Jurídica (DJ)	7,334,729.40	100.00%
3. Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	375,000.00	5.11%
Establecer y fortalecer la regulación del SFS y SRL en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, orientados a mejorar la administración de los riesgos y la prestación de servicios de salud.	375,000.00	5.11%
5. Fortalecimiento institucional	6,959,729.40	94.89%
Conocer de las demandas y procesos administrativos, contenciosos-administrativos y judiciales ante las entidades del SDSS y los Tribunales de la República	60,000.00	0.82%
Investigar las presuntas infracciones o violaciones a las disposiciones legales, encaminados a fortalecer el SFS y el SRL.	6,070,699.18	82.77%
Otros gasto recurrente de servicios judiciales y legales	829,030.22	11.30%
Dirección de Planificación y Cooperación Internacional (DPCI)	6,778,544.02	100.00%
5. Fortalecimiento institucional	6,778,544.02	100.00%
Asegurada la calidad y efectividad de las operaciones de la SISALRIL, mediante la implementación y/o fortalecimiento de estrategias de gestión y desarrollo institucional	32,115.31	0.47%
Fortalecida la estructura organizacional y logrado el cumplimiento de los requerimientos externos	4,945,131.10	72.95%
Mantenido y mejorado el sistema de gestión	1,801,297.61	26.57%
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)	14,361,077.97	100.00%
5. Fortalecimiento institucional	14,361,077.97	100.00%
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica	14,361,077.97	100.00%
Dirección Técnica (DT)	1,993,707.91	100.00%
1. Promover la afiliación universal al SFS y SRL	1,993,707.91	100.00%
Elaborado e iniciada la implementación del procedimiento para el seguimiento de los hallazgos de las auditorías financieras de las ARS/ARL y su incorporación al Sistema de Gestión	871,265.39	43.70%
Fortalecer la Gerencia de Auditoría de Sistemas	1,122,442.52	56.30%
Oficina de Atención al Usuario (OFAU)	938,658.63	100.00%
1. Promover la afiliación universal al SFS y SRL	50,600.00	5.39%
Participación y apoyo en la coordinación para la inclusión de nuevos sectores al SFS y SRL	50,600.00	5.39%
3. Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	460,382.27	49.05%
Fortalecimiento de los Procesos de Afiliación y Traspaso	460,382.27	49.05%
5. Fortalecimiento institucional	427,676.36	45.56%
Creación de Proyecto de Reconfiguración de la OFAU	427,676.36	45.56%

Oficina de Estudios Actuariales y Estadística (OESAE)	3,770,154.87	100.00%
3. Regulación, Supervisión, Conciliación y Control. (Cumplimiento Normativo)	1,376,252.44	36.50%
Elaborados los informes técnicos actuariales de la Suficiencia Técnica y Financiera de las resoluciones emitidas por el CNSS que amplían los beneficios de los afiliados al SFS y SRL	28,626.22	0.76%
Estructurada la propuesta de automatización del proceso de registro de los Planes Alternativos de Salud.	110,000.00	2.92%
Evaluada la documentación de los Planes Alternativos de Salud sometidos por las ARS.	633,126.22	16.79%
Realizados los Estudios Actuariales de Suficiencia Técnica Financiera de los diferentes modelos de financiamiento del Seguro Familiar de Salud	604,500.00	16.03%
4. Promoción de producción y divulgación de conocimientos sobre el SFS y el SRL	1,266,252.44	33.59%
Enviadas las respuestas a las solicitudes de Información de Consultorías internas y externas asociadas con el SFS y SRL.	633,126.22	16.79%
Enviadas las respuestas a las solicitudes de Información Estadística y de Planes Alternativos de Salud requerida por entidades externas.	633,126.22	16.79%
5. Fortalecimiento institucional	1,127,649.99	29.91%
Fortalecidas las capacidades técnicas de la OESAE	1,002,649.99	26.59%
Realizar actividad de asamblea internacional	125,000.00	3.32%
Oficina Regional Norte (ORN)	573,125.89	100.00%
1. Promover la afiliación universal al SFS y SRL	82,077.24	14.32%
Ampliación de las Funciones y Atribuciones de la ORN a fin de poder Cubrir las Necesidades Afiliados-Empleadores y Otros en Relación a Subsidios en la Zona Norte.	82,077.24	14.32%
4. Promoción de producción y divulgación de conocimientos sobre el SFS y el SRL	52,077.24	9.09%
Establecidos en esta regional los mecanismos de servicios de información a los promotores de salud y afiliados para que de una manera más eficiente puedan recibir el servicio.	52,077.24	9.09%
5. Fortalecimiento institucional	438,971.40	76.59%
Lograda la expansión física de la Oficina Regional Norte	438,971.40	76.59%

Unidad de Estudios Especiales (UNEE)	966,837.27	100.00%
1. Promover la afiliación universal al SFS y SRL	371,762.99	38.45%
Estudio sobre cobertura universal dimensión poblacional	371,762.99	38.45%
2. Propiciar el incremento de beneficios para los afiliados al SFS y SRL	286,174.27	29.60%
Estudio de Gasto Familiar de Bolsillo en el Seguro Familiar de Salud	286,174.27	29.60%
5. Fortalecimiento institucional	308,900.00	31.95%
Adecuación de la estructura organizacional y cumplimiento a requerimientos internos	220,000.00	22.75%
Promoción de la Investigación	88,900.00	9.19%
Unidad de Interacción Social (UIS)	1,461,917.18	100.00%
1. Promover la afiliación universal al SFS y SRL	478,240.92	32.71%
Elaborado Plan nacional de afiliación para productores y trabajadores agropecuarios del Régimen Contributivo e implementado en 8 provincia en coordinación con CONFENAGRO	478,240.92	32.71%
2. Propiciar el incremento de beneficios para los afiliados al SFS y SRL	983,676.26	67.29%
Elaborada una propuesta técnica de carácter voluntario para la cobertura en Seguro de Riesgos Laborales de pequeños productores agropecuarios asociados, del Régimen Subsidiado de la Seguridad Social	104,600.00	7.15%
Elaborada y socializada con actores claves, una propuesta técnica para la cobertura en la Seguridad Social de los Trabajadores de la Construcción.	198,000.00	13.54%
Socializada la propuesta de EAP en el SFS presentada al CNSS, con líderes y/o directivos nacionales y regionales de organizaciones de diversos sectores de la sociedad.	681,076.26	46.59%
Total general	730,335,000.19	

14.3 Consolidado Objeto del Gasto

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL

Consolidado Plan Operativo Anual por Objeto del Gasto (Clasificador Presupuestario del Gobierno), año 2019

Descripción del gasto	Total
2.0 Gasto	730,335,000.19
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	417,193,885.16
2.1.1-REMUNERACIONES	261,357,751.46
2.1.1.1-Remuneraciones al personal fijo	214,687,616.73
2.1.1.1.01-Sueldos fijos	214,687,616.73
2.1.1.4-Sueldo anual no.13	19,170,134.73
2.1.1.4.01-Sueldo Anual No. 13	19,170,134.73
2.1.1.5-Prestaciones económicas	8,500,000.00
2.1.1.5.02-Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	7,500,000.00
2.1.1.5.04-Proporción de vacaciones no disfrutadas	1,000,000.00
2.1.1.6-Vacaciones	19,000,000.00
2.1.1.6.01-Vacaciones	19,000,000.00
2.1.2-SOBRESUELDOS	41,829,278.29
2.1.2.1-Primas por antigüedad	9,385,000.00
2.1.2.1.01-Primas por antigüedad	9,385,000.00
2.1.2.2-Compensación	32,444,278.29
2.1.2.2.01-Compensación por gastos de alimentación	8,826,603.29
2.1.2.2.02-Compensación por horas extraordinarias	913,048.00
2.1.2.2.04-Prima de transporte	16,235,627.00
2.1.2.2.05-Compensación servicios de seguridad	5,969,000.00
2.1.2.2.08-Compensaciones especiales	500,000.00
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,413,000.00
2.1.3.1-Dietas	1,413,000.00
2.1.3.1.01-Dietas en el país	1,263,000.00
2.1.3.1.02-Dietas en el exterior	150,000.00

2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	83,054,248.87
2.1.4.1-Bonificaciones	52,431,748.87
2.1.4.1.01-Bonificaciones	52,431,748.87
2.1.4.2-Otras Gratificaciones y Bonificaciones	30,622,500.00
2.1.4.2.01-Bono escolar	2,550,000.00
2.1.4.2.02-Gratificaciones por pasantías	165,000.00
2.1.4.2.03-Gratificaciones por aniversario de institución	21,240,000.00
2.1.4.2.04-Otras gratificaciones	6,667,500.00
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,539,606.53
2.1.5.1-Contribuciones al seguro de salud	13,025,542.09
2.1.5.1.01-Contribuciones al seguro de salud	13,025,542.09
2.1.5.2-Contribuciones al seguro de pensiones	15,112,989.66
2.1.5.2.01-Contribuciones al seguro de pensiones	15,112,989.66
2.1.5.3-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1,401,074.78
2.1.5.3.01-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1,401,074.78
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	216,104,051.93
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	17,319,145.44
2.2.1.3-Teléfono local	6,593,873.74
2.2.1.3.01-Teléfono local	6,593,873.74
2.2.1.5-Servicio de internet y televisión por cable	3,054,991.65
2.2.1.5.01-Servicio de internet y televisión por cable	3,054,991.65
2.2.1.6-Electricidad	7,505,534.05
2.2.1.6.01-Energía eléctrica	7,505,534.05
2.2.1.7-Agua	114,746.00
2.2.1.7.01-Agua	114,746.00
2.2.1.8-Recolección de residuos sólidos	50,000.00
2.2.1.8.01-Recolección de residuos sólidos	50,000.00
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	130,236,871.40
2.2.2.1-Publicidad y propaganda	130,000,000.00
2.2.2.1.01-Publicidad y propaganda	130,000,000.00
2.2.2.2-Impresión y encuadernación	236,871.40
2.2.2.2.01-Impresión y encuadernación	236,871.40
2.2.3-VIÁTICOS	5,496,629.84
2.2.3.1-Viáticos dentro del país	3,196,629.84

2.2.3.1.01-Viáticos dentro del país	3,196,629.84
2.2.3.2-Viáticos fuera del país	2,300,000.00
2.2.3.2.01-Viáticos fuera del país	2,250,000.00
2.2.3.2.02-Viáticos a personas con labor diplomática y consular	50,000.00
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,420,778.49
2.2.4.1-Pasajes	1,354,278.49
2.2.4.1.01-Pasajes	1,354,278.49
2.2.4.4-Peaje	66,500.00
2.2.4.4.01-Peaje	66,500.00
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	5,808,153.52
2.2.5.1-Alquileres y rentas de edificios y locales	5,387,780.56
2.2.5.1.01-Alquileres y rentas de edificios y locales	5,387,780.56
2.2.5.3-Alquileres de maquinarias y equipos	250,000.00
2.2.5.3.04-Alquiler de equipo de oficina y muebles	250,000.00
2.2.5.8-Otros alquileres	170,372.96
2.2.5.8.01-Otros alquileres	170,372.96
2.2.6-SEGUROS	9,462,216.82
2.2.6.1-Seguro de bienes inmuebles	1,490,344.80
2.2.6.1.01-Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	1,490,344.80
2.2.6.2-Seguro de bienes muebles	1,030,288.22
2.2.6.2.01-Seguro de bienes muebles	1,030,288.22
2.2.6.3-Seguros de personas	6,941,583.80
2.2.6.3.01-Seguros de personas	6,941,583.80
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	6,707,148.47
2.2.7.1-Contratación de obras menores	3,406,916.39
2.2.7.1.01-Obras menores en edificaciones	3,056,916.39
2.2.7.1.02-Servicios especiales de mantenimiento y reparación	50,000.00
2.2.7.1.06-Instalaciones eléctricas	50,000.00
2.2.7.1.07-Servicios de pintura y derivados con fines de higiene y embellecimiento	250,000.00
2.2.7.2-Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	3,300,232.08
2.2.7.2.01-Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	1,827,799.69
2.2.7.2.02-Mantenimiento y reparación de equipo para computación	487,715.00
2.2.7.2.05-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00
2.2.7.2.06-Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	934,717.39

2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	39,653,107.95
2.2.8.1-Gastos judiciales	100,000.00
2.2.8.1.01-Gastos judiciales	100,000.00
2.2.8.2-Comisiones y gastos bancarios	211,198.00
2.2.8.2.01-Comisiones y gastos bancarios	211,198.00
2.2.8.5-Fumigación, lavandería, limpieza e higiene	1,089,290.37
2.2.8.5.01-Fumigación	225,000.00
2.2.8.5.02-Lavandería	156,537.52
2.2.8.5.03-Limpieza e higiene	707,752.85
2.2.8.6-Organización de eventos y festividades	10,015,385.00
2.2.8.6.01-Eventos generales	7,676,465.00
2.2.8.6.02-Festividades	900,000.00
2.2.8.6.03-Actuaciones deportivas	382,920.00
2.2.8.6.04-Actuaciones artísticas	1,056,000.00
2.2.8.7-Servicios Técnicos y Profesionales	28,037,531.58
2.2.8.7.01-Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	300,000.00
2.2.8.7.02-Servicios jurídicos	729,030.22
2.2.8.7.03-Servicios de contabilidad y auditoría	1,250,000.01
2.2.8.7.04-Servicios de capacitación	8,226,236.00
2.2.8.7.05-Servicios de informática y sistemas computarizados	100,000.00
2.2.8.7.06-Otros servicios técnicos profesionales	17,432,265.35
2.2.8.8-Impuestos, derechos y tasas	199,703.00
2.2.8.8.01-Impuestos	139,703.00
2.2.8.8.02-Derechos	50,000.00
2.2.8.8.03-Tasas	10,000.00
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	30,068,907.80
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	5,706,665.43
2.3.1.1-Alimentos y bebidas para personas	5,106,665.43
2.3.1.1.01-Alimentos y bebidas para personas	5,106,665.43
2.3.1.3-Productos agroforestales y pecuarios	600,000.00
2.3.1.3.01-Productos pecuarios	50,000.00
2.3.1.3.02-Productos agrícolas	50,000.00
2.3.1.3.03-Productos forestales	500,000.00
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	3,328,284.00

2.3.2.3-Prendas de vestir	3,148,412.00
2.3.2.3.01-Prendas de vestir	3,148,412.00
2.3.2.4-Calzados	179,872.00
2.3.2.4.01-Calzados	179,872.00
2.3.3-PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,400,013.85
2.3.3.1-Papel de escritorio	50,000.00
2.3.3.1.01-Papel de escritorio	50,000.00
2.3.3.2-Productos de papel y cartón	272,105.28
2.3.3.2.01-Productos de papel y cartón	272,105.28
2.3.3.3-Productos de artes gráficas	1,888,214.74
2.3.3.3.01-Productos de artes gráficas	1,888,214.74
2.3.3.4-Libros, revistas y periódicos	189,693.83
2.3.3.4.01-Libros, revistas y periódicos	189,693.83
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	91,560.51
2.3.4.1-Productos medicinales para uso humano	91,560.51
2.3.4.1.01-Productos medicinales para uso humano	91,560.51
2.3.5-PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	175,000.00
2.3.5.3-Llantas y neumáticos	125,000.00
2.3.5.3.01-Llantas y neumáticos	125,000.00
2.3.5.5-Artículos de plástico	50,000.00
2.3.5.5.01-Artículos de plástico	50,000.00
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	50,000.00
2.3.6.1-Productos de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla	50,000.00
2.3.6.1.05-Productos de arcilla y derivados	50,000.00
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11,799,854.39
2.3.7.1-Combustibles y lubricantes	11,799,854.39
2.3.7.1.01-Gasolina	10,857,239.39
2.3.7.1.02-Gasoil	842,615.00
2.3.7.1.05-Aceites y grasas	50,000.00
2.3.7.1.06-Lubricantes	50,000.00
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	6,517,529.62
2.3.9.1-Material para limpieza	830,462.43
2.3.9.1.01-Material para limpieza	830,462.43
2.3.9.2-Útiles de escritorio, oficina, informática y de enseñanza	3,504,711.37

2.3.9.2.01-Útiles de escritorio, oficina e informática	3,504,711.37
2.3.9.5-Útiles de cocina y comedor	631,036.88
2.3.9.5.01-Utiles de cocina y comedor	631,036.88
2.3.9.6-Productos eléctricos y afines	1,292,927.94
2.3.9.6.01-Productos eléctricos y afines	1,292,927.94
2.3.9.9-Productos y útiles varios no identificados precedentemente (n.i.p.)	258,391.00
2.3.9.9.01-Productos y Útiles Varios n.i.p	258,391.00
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,499,676.45
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,499,676.45
2.4.1.2-Ayudas y donaciones a personas	549,010.00
2.4.1.2.01-Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	424,010.00
2.4.1.2.02-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	125,000.00
2.4.1.4-Becas y viajes de estudios	1,349,999.45
2.4.1.4.01-Becas nacionales	999,999.65
2.4.1.4.02-Becas extranjeras	349,999.80
2.4.1.5-Transferencias corrientes a empresas del sector privado	50,000.00
2.4.1.5.01-Transferencias corrientes a Empresas del Sector Privado	50,000.00
2.4.1.6-Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro y partidos políticos	2,550,667.00
2.4.1.6.01-Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	2,550,667.00
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	1,000,000.00
2.4.2.3-Transferencias corrientes a instituciones públicas de la seguridad social	1,000,000.00
2.4.2.3.02-Otras transferencias corrientes a instituciones públicas de la seguridad social	1,000,000.00
2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,739,851.25
2.5.6-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	2,739,851.25
2.5.6.2-Transferencias de capital a organismos internacionales	2,739,851.25
2.5.6.2.01-Transferencias de capital a Organismos Internacionales	2,739,851.25
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,076,020.61
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	7,458,352.11
2.6.1.1-Muebles de oficina y estantería	1,526,687.56
2.6.1.1.01-Muebles de oficina y estantería	1,526,687.56
2.6.1.3-Equipos de cómputo	5,931,664.55
2.6.1.3.01-Equipo computacional	5,931,664.55
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,800,000.00
2.6.4.7-Equipo de elevación	2,800,000.00

2.6.4.7.01-Equipo de elevación	2,800,000.00
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,800,000.00
2.6.5.5-Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	1,500,000.00
2.6.5.5.01-Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	1,500,000.00
2.6.5.8-Otros equipos	1,300,000.00
2.6.5.8.01-Otros equipos	1,300,000.00
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	3,200,000.00
2.6.8.3-Programas de informática y base de datos	3,200,000.00
2.6.8.3.01-Programas de informática	3,200,000.00
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	17,817,668.50
2.6.9.2-Edificios no residenciales	17,817,668.50
2.6.9.2.01-Edificios no residenciales	17,817,668.50
00.00 Compromiso de pagos del periodo anterior	24,652,607.00
00.00 Compromiso de pagos del periodo anterior con suplidores	24,652,607.00
	730,335,000.19

14.4 Consolidado Objeto del Gasto por Cuentas

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL

Consolidado Plan Operativo Anual por Objeto del Gasto Según Cuentas, año 2019

Descripción de la Cuenta	Total	Total
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	417,193,885.16	57.12%
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	216,104,051.93	29.59%
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	30,068,907.80	4.12%
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,499,676.45	0.75%
2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,739,851.25	0.38%
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,076,020.61	4.67%
00.00 COMPROMISO DE PAGOS DEL PERIODO ANTERIOR	24,652,607.00	3.38%
Total del gasto estimado	730,335,000.19	100.00%

14.5 Consolidado Objeto del Gasto por Trimestre, año 2019

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL

Consolidado Plan Operativo Anual por Objeto del Gasto (Clasificador Presupuestario del Gobierno),
año 2019

Descripción del gasto	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total
2.0 Gasto	228,907,822.11	212,196,859.97	151,169,008.56	138,061,309.56	730,335,000.19
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	94,194,441.27	115,949,815.16	104,415,765.61	102,633,863.11	417,193,885.16
2.1.1-REMUNERACIONES	60,943,884.99	64,152,911.16	67,404,908.16	68,856,047.16	261,357,751.46
2.1.1.1-Remuneraciones al personal fijo	51,135,182.73	51,865,767.00	55,117,764.00	56,568,903.00	214,687,616.73
2.1.1.1.01-Sueldos fijos	51,135,182.73	51,865,767.00	55,117,764.00	56,568,903.00	214,687,616.73
2.1.1.1.4-Sueldo anual no.13	4,729,963.47	4,813,390.42	4,813,390.42	4,813,390.42	19,170,134.73
2.1.1.1.4.01-Sueldo Anual No. 13	4,729,963.47	4,813,390.42	4,813,390.42	4,813,390.42	19,170,134.73
2.1.1.1.5-Prestaciones económicas	1,300,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	8,500,000.00
2.1.1.1.5.02-Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	1,200,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	7,500,000.00
2.1.1.1.5.04-Proporción de vacaciones no disfrutadas	100,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	1,000,000.00
2.1.1.1.6-Vacaciones	3,778,738.79	5,073,753.74	5,073,753.74	5,073,753.74	19,000,000.00
2.1.1.1.6.01-Vacaciones	3,778,738.79	5,073,753.74	5,073,753.74	5,073,753.74	19,000,000.00
2.1.2-SOBRESUELDOS	7,415,180.01	7,852,492.11	17,524,992.11	9,036,614.06	41,829,278.29
2.1.2.1-Primas por antigüedad	485,000.00	-	8,900,000.00	-	9,385,000.00
2.1.2.1.01-Primas por antigüedad	485,000.00	-	8,900,000.00	-	9,385,000.00
2.1.2.2-Compensación	6,930,180.01	7,852,492.11	8,624,992.11	9,036,614.06	32,444,278.29
2.1.2.2.01-Compensación por gastos de alimentación	1,872,318.29	2,250,000.00	2,250,000.00	2,454,285.00	8,826,603.29
2.1.2.2.02-Compensación por horas extraordinarias	163,698.67	249,783.11	249,783.11	249,783.11	913,048.00
2.1.2.2.04-Prima de transporte	3,412,500.00	3,670,209.00	4,395,209.00	4,757,709.00	16,235,627.00
2.1.2.2.05-Compensación servicios de seguridad	1,438,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,531,000.00	5,969,000.00
2.1.2.2.08-Compensaciones especiales	43,663.05	182,500.00	230,000.00	43,836.95	500,000.00
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	195,300.00	405,900.00	405,900.00	405,900.00	1,413,000.00

2.1.3.1-Dietas	195,300.00	405,900.00	405,900.00	405,900.00	1,413,000.00
2.1.3.1.01-Dietas en el país	180,300.00	360,900.00	360,900.00	360,900.00	1,263,000.00
2.1.3.1.02-Dietas en el exterior	15,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	150,000.00
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	18,679,651.09	36,378,199.26	11,470,699.26	16,525,699.26	83,054,248.87
2.1.4.1-Bonificaciones	18,679,651.09	11,250,699.26	11,250,699.26	11,250,699.26	52,431,748.87
2.1.4.1.01-Bonificaciones	18,679,651.09	11,250,699.26	11,250,699.26	11,250,699.26	52,431,748.87
2.1.4.2-Otras Gratificaciones y Bonificaciones	-	25,127,500.00	220,000.00	5,275,000.00	30,622,500.00
2.1.4.2.01-Bono escolar	-	2,550,000.00	-	-	2,550,000.00
2.1.4.2.02-Gratificaciones por pasantías	-	-	165,000.00	-	165,000.00
2.1.4.2.03-Gratificaciones por aniversario de institución	-	21,240,000.00	-	-	21,240,000.00
2.1.4.2.04-Otras gratificaciones	-	1,337,500.00	55,000.00	5,275,000.00	6,667,500.00
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,960,425.19	7,160,312.63	7,609,266.08	7,809,602.63	29,539,606.53
2.1.5.1-Contribuciones al seguro de salud	3,073,811.21	3,155,894.06	3,353,769.43	3,442,067.39	13,025,542.09
2.1.5.1.01-Contribuciones al seguro de salud	3,073,811.21	3,155,894.06	3,353,769.43	3,442,067.39	13,025,542.09
2.1.5.2-Contribuciones al seguro de pensiones	3,555,757.64	3,665,030.77	3,894,829.15	3,997,372.10	15,112,989.66
2.1.5.2.01-Contribuciones al seguro de pensiones	3,555,757.64	3,665,030.77	3,894,829.15	3,997,372.10	15,112,989.66
2.1.5.3-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	330,856.34	339,387.80	360,667.50	370,163.15	1,401,074.78
2.1.5.3.01-Contribuciones al seguro de riesgo laboral	330,856.34	339,387.80	360,667.50	370,163.15	1,401,074.78
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	98,431,831.83	71,033,713.21	22,110,003.44	24,528,503.44	216,104,051.93
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	3,882,145.44	4,479,000.00	4,479,000.00	4,479,000.00	17,319,145.44
2.2.1.3-Teléfono local	1,526,873.74	1,689,000.00	1,689,000.00	1,689,000.00	6,593,873.74
2.2.1.3.01-Teléfono local	1,526,873.74	1,689,000.00	1,689,000.00	1,689,000.00	6,593,873.74
2.2.1.5-Servicio de internet y televisión por cable	669,991.65	795,000.00	795,000.00	795,000.00	3,054,991.65
2.2.1.5.01-Servicio de internet y televisión por cable	669,991.65	795,000.00	795,000.00	795,000.00	3,054,991.65
2.2.1.6-Electricidad	1,655,534.05	1,950,000.00	1,950,000.00	1,950,000.00	7,505,534.05
2.2.1.6.01-Energía eléctrica	1,655,534.05	1,950,000.00	1,950,000.00	1,950,000.00	7,505,534.05
2.2.1.7-Agua	24,746.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	114,746.00
2.2.1.7.01-Agua	24,746.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	114,746.00
2.2.1.8-Recolección de residuos sólidos	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.2.1.8.01-Recolección de residuos sólidos	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00

2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	81,882,536.63	48,179,334.77	130,000.00	45,000.00	130,236,871.40
2.2.2.1-Publicidad y propaganda	81,865,665.23	48,134,334.77	-	-	130,000,000.00
2.2.2.1.01-Publicidad y propaganda	81,865,665.23	48,134,334.77	-	-	130,000,000.00
2.2.2.2-Impresión y encuadernación	16,871.40	45,000.00	130,000.00	45,000.00	236,871.40
2.2.2.2.01-Impresión y encuadernación	16,871.40	45,000.00	130,000.00	45,000.00	236,871.40
2.2.3-VIÁTICOS	726,629.84	1,590,000.00	1,590,000.00	1,590,000.00	5,496,629.84
2.2.3.1-Viáticos dentro del país	496,629.84	900,000.00	900,000.00	900,000.00	3,196,629.84
2.2.3.1.01-Viáticos dentro del país	496,629.84	900,000.00	900,000.00	900,000.00	3,196,629.84
2.2.3.2-Viáticos fuera del país	230,000.00	690,000.00	690,000.00	690,000.00	2,300,000.00
2.2.3.2.01-Viáticos fuera del país	225,000.00	675,000.00	675,000.00	675,000.00	2,250,000.00
2.2.3.2.02-Viáticos a personas con labor diplomática y consular	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	239,528.49	393,750.00	393,750.00	393,750.00	1,420,778.49
2.2.4.1-Pasajes	229,278.49	375,000.00	375,000.00	375,000.00	1,354,278.49
2.2.4.1.01-Pasajes	229,278.49	375,000.00	375,000.00	375,000.00	1,354,278.49
2.2.4.4-Peaje	10,250.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	66,500.00
2.2.4.4.01-Peaje	10,250.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	66,500.00
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	1,686,153.52	1,861,500.00	1,111,500.00	1,149,000.00	5,808,153.52
2.2.5.1-Alquileres y rentas de edificios y locales	1,640,780.56	1,749,000.00	999,000.00	999,000.00	5,387,780.56
2.2.5.1.01-Alquileres y rentas de edificios y locales	1,640,780.56	1,749,000.00	999,000.00	999,000.00	5,387,780.56
2.2.5.3-Alquileres de maquinarias y equipos	25,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	250,000.00
2.2.5.3.04-Alquiler de equipo de oficina y muebles	25,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	250,000.00
2.2.5.8-Otros alquileres	20,372.96	37,500.00	37,500.00	75,000.00	170,372.96
2.2.5.8.01-Otros alquileres	20,372.96	37,500.00	37,500.00	75,000.00	170,372.96
2.2.6-SEGUROS	2,171,742.06	2,430,158.26	2,430,158.26	2,430,158.26	9,462,216.82
2.2.6.1-Seguro de bienes inmuebles	372,586.20	372,586.20	372,586.20	372,586.20	1,490,344.80
2.2.6.1.01-Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	372,586.20	372,586.20	372,586.20	372,586.20	1,490,344.80
2.2.6.2-Seguro de bienes muebles	257,572.06	257,572.06	257,572.06	257,572.06	1,030,288.22
2.2.6.2.01-Seguro de bienes muebles	257,572.06	257,572.06	257,572.06	257,572.06	1,030,288.22
2.2.6.3-Seguros de personas	1,541,583.80	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	6,941,583.80
2.2.6.3.01-Seguros de personas	1,541,583.80	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	6,941,583.80

2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	2,015,898.47	1,563,750.00	1,563,750.00	1,563,750.00	6,707,148.47
2.2.7.1-Contratación de obras menores	1,348,166.39	686,250.00	686,250.00	686,250.00	3,406,916.39
2.2.7.1.01-Obras menores en edificaciones	1,313,166.39	581,250.00	581,250.00	581,250.00	3,056,916.39
2.2.7.1.02-Servicios especiales de mantenimiento y reparación	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.2.7.1.06-Instalaciones eléctricas	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.2.7.1.07-Servicios de pintura y derivados con fines de higiene y embellecimiento	25,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	250,000.00
2.2.7.2-Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	667,732.08	877,500.00	877,500.00	877,500.00	3,300,232.08
2.2.7.2.01-Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	365,299.69	487,500.00	487,500.00	487,500.00	1,827,799.69
2.2.7.2.02-Mantenimiento y reparación de equipo para computación	37,715.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	487,715.00
2.2.7.2.05-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.2.7.2.06-Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	259,717.39	225,000.00	225,000.00	225,000.00	934,717.39
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	5,827,197.38	10,536,220.19	10,411,845.19	12,877,845.19	39,653,107.95
2.2.8.1-Gastos judiciales	10,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100,000.00
2.2.8.1.01-Gastos judiciales	10,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100,000.00
2.2.8.2-Comisiones y gastos bancarios	44,698.00	55,500.00	55,500.00	55,500.00	211,198.00
2.2.8.2.01-Comisiones y gastos bancarios	44,698.00	55,500.00	55,500.00	55,500.00	211,198.00
2.2.8.5-Fumigación, lavandería, limpieza e higiene	238,790.37	283,500.00	283,500.00	283,500.00	1,089,290.37
2.2.8.5.01-Fumigación	22,500.00	67,500.00	67,500.00	67,500.00	225,000.00
2.2.8.5.02-Lavandería	48,537.52	36,000.00	36,000.00	36,000.00	156,537.52
2.2.8.5.03-Limpieza e higiene	167,752.85	180,000.00	180,000.00	180,000.00	707,752.85
2.2.8.6-Organización de eventos y festividades	236,820.00	2,237,105.00	2,462,730.00	5,078,730.00	10,015,385.00
2.2.8.6.01-Eventos generales	58,000.00	1,618,465.00	1,800,000.00	4,200,000.00	7,676,465.00
2.2.8.6.02-Festividades	-	300,000.00	300,000.00	300,000.00	900,000.00
2.2.8.6.03-Actuaciones deportivas	73,820.00	123,640.00	92,730.00	92,730.00	382,920.00
2.2.8.6.04-Actuaciones artísticas	105,000.00	195,000.00	270,000.00	486,000.00	1,056,000.00
2.2.8.7-Servicios Técnicos y Profesionales	5,241,186.01	7,882,115.19	7,532,115.19	7,382,115.19	28,037,531.58

2.2.8.7.01-Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	150,000.00	-	150,000.00	-	300,000.00
2.2.8.7.02-Servicios jurídicos	150,901.15	192,709.69	192,709.69	192,709.69	729,030.22
2.2.8.7.03-Servicios de contabilidad y auditoría	750,000.01	500,000.00	-	-	1,250,000.01
2.2.8.7.04-Servicios de capacitación	822,623.60	2,467,870.80	2,467,870.80	2,467,870.80	8,226,236.00
2.2.8.7.05-Servicios de informática y sistemas computarizados	10,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100,000.00
2.2.8.7.06-Otros servicios técnicos profesionales	3,357,661.25	4,691,534.70	4,691,534.70	4,691,534.70	17,432,265.35
2.2.8.8-Impuestos, derechos y tasas	55,703.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	199,703.00
2.2.8.8.01-Impuestos	49,703.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	139,703.00
2.2.8.8.02-Derechos	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.2.8.8.03-Tasas	1,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	10,000.00
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	7,060,185.80	6,847,071.00	6,922,071.00	9,239,580.00	30,068,907.80
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	562,915.43	855,000.00	855,000.00	3,433,750.00	5,706,665.43
2.3.1.1-Alimentos y bebidas para personas	502,915.43	675,000.00	675,000.00	3,253,750.00	5,106,665.43
2.3.1.1.01-Alimentos y bebidas para personas	502,915.43	675,000.00	675,000.00	3,253,750.00	5,106,665.43
2.3.1.3-Productos agroforestales y pecuarios	60,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	600,000.00
2.3.1.3.01-Productos pecuarios	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.1.3.02-Productos agrícolas	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.1.3.03-Productos forestales	50,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	500,000.00
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	832,071.00	832,071.00	832,071.00	832,071.00	3,328,284.00
2.3.2.3-Prendas de vestir	787,103.00	787,103.00	787,103.00	787,103.00	3,148,412.00
2.3.2.3.01-Prendas de vestir	787,103.00	787,103.00	787,103.00	787,103.00	3,148,412.00
2.3.2.4-Calzados	44,968.00	44,968.00	44,968.00	44,968.00	179,872.00
2.3.2.4.01-Calzados	44,968.00	44,968.00	44,968.00	44,968.00	179,872.00
2.3.3-PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	522,513.85	642,500.00	642,500.00	592,500.00	2,400,013.85
2.3.3.1-Papel de escritorio	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.3.1.01-Papel de escritorio	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.3.2-Productos de papel y cartón	47,105.28	75,000.00	75,000.00	75,000.00	272,105.28
2.3.3.2.01-Productos de papel y cartón	47,105.28	75,000.00	75,000.00	75,000.00	272,105.28
2.3.3.3-Productos de artes gráficas	425,714.74	487,500.00	487,500.00	487,500.00	1,888,214.74

2.3.3.3.01-Productos de artes gráficas	425,714.74	487,500.00	487,500.00	487,500.00	1,888,214.74
2.3.3.4-Libros, revistas y periódicos	44,693.83	65,000.00	65,000.00	15,000.00	189,693.83
2.3.3.4.01-Libros, revistas y periódicos	44,693.83	65,000.00	65,000.00	15,000.00	189,693.83
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24,060.51	22,500.00	22,500.00	22,500.00	91,560.51
2.3.4.1-Productos medicinales para uso humano	24,060.51	22,500.00	22,500.00	22,500.00	91,560.51
2.3.4.1.01-Productos medicinales para uso humano	24,060.51	22,500.00	22,500.00	22,500.00	91,560.51
2.3.5-PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	5,000.00	15,000.00	140,000.00	15,000.00	175,000.00
2.3.5.3-Llantas y neumáticos	-	-	125,000.00	-	125,000.00
2.3.5.3.01-Llantas y neumáticos	-	-	125,000.00	-	125,000.00
2.3.5.5-Artículos de plástico	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.5.5.01-Artículos de plástico	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.6.1-Productos de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.6.1.05-Productos de arcilla y derivados	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,776,095.39	3,070,000.00	3,020,000.00	2,933,759.00	11,799,854.39
2.3.7.1-Combustibles y lubricantes	2,776,095.39	3,070,000.00	3,020,000.00	2,933,759.00	11,799,854.39
2.3.7.1.01-Gasolina	2,736,095.39	2,700,000.00	2,700,000.00	2,721,144.00	10,857,239.39
2.3.7.1.02-Gasoil	30,000.00	340,000.00	290,000.00	182,615.00	842,615.00
2.3.7.1.05-Aceites y grasas	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.7.1.06-Lubricantes	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,332,529.62	1,395,000.00	1,395,000.00	1,395,000.00	6,517,529.62
2.3.9.1-Material para limpieza	155,462.43	225,000.00	225,000.00	225,000.00	830,462.43
2.3.9.1.01-Material para limpieza	155,462.43	225,000.00	225,000.00	225,000.00	830,462.43
2.3.9.2-Útiles de escritorio, oficina, informática y de enseñanza	1,704,711.37	600,000.00	600,000.00	600,000.00	3,504,711.37
2.3.9.2.01-Útiles de escritorio, oficina e informática	1,704,711.37	600,000.00	600,000.00	600,000.00	3,504,711.37
2.3.9.5-Útiles de cocina y comedor	271,036.88	120,000.00	120,000.00	120,000.00	631,036.88
2.3.9.5.01-Utiles de cocina y comedor	271,036.88	120,000.00	120,000.00	120,000.00	631,036.88
2.3.9.6-Productos eléctricos y afines	167,927.94	375,000.00	375,000.00	375,000.00	1,292,927.94
2.3.9.6.01-Productos eléctricos y afines	167,927.94	375,000.00	375,000.00	375,000.00	1,292,927.94
2.3.9.9-Productos y útiles varios no identificados precedentemente (n.i.p.)	33,391.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	258,391.00

2.3.9.9.01-Productos y Útiles Varios n.i.p	33,391.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	258,391.00
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,078,587.45	2,125,363.00	1,125,363.00	1,170,363.00	5,499,676.45
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,078,587.45	1,125,363.00	1,125,363.00	1,170,363.00	4,499,676.45
2.4.1.2-Ayudas y donaciones a personas	211,510.00	97,500.00	97,500.00	142,500.00	549,010.00
2.4.1.2.01-Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	199,010.00	60,000.00	60,000.00	105,000.00	424,010.00
2.4.1.2.02-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	12,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	125,000.00
2.4.1.4-Becas y viajes de estudios	216,410.75	377,862.90	377,862.90	377,862.90	1,349,999.45
2.4.1.4.01-Becas nacionales	123,685.85	292,104.60	292,104.60	292,104.60	999,999.65
2.4.1.4.02-Becas extranjeras	92,724.90	85,758.30	85,758.30	85,758.30	349,999.80
2.4.1.5-Transferencias corrientes a empresas del sector privado	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.4.1.5.01-Transferencias corrientes a Empresas del Sector Privado	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00
2.4.1.6-Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro y partidos políticos	645,666.70	635,000.10	635,000.10	635,000.10	2,550,667.00
2.4.1.6.01-Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	645,666.70	635,000.10	635,000.10	635,000.10	2,550,667.00
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
2.4.2.3-Transferencias corrientes a instituciones públicas de la seguridad social	-	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
2.4.2.3.02-Otras transferencias corrientes a instituciones públicas de la seguridad social	-	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	506,451.25	1,536,600.00	657,800.00	39,000.00	2,739,851.25
2.5.6-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	506,451.25	1,536,600.00	657,800.00	39,000.00	2,739,851.25
2.5.6.2-Transferencias de capital a organismos internacionales	506,451.25	1,536,600.00	657,800.00	39,000.00	2,739,851.25
2.5.6.2.01-Transferencias de capital a Organismos Internacionales	506,451.25	1,536,600.00	657,800.00	39,000.00	2,739,851.25
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,983,717.51	14,704,297.60	15,938,005.50	450,000.00	34,076,020.61
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	2,983,717.51	3,574,634.60	450,000.00	450,000.00	7,458,352.11
2.6.1.1-Muebles de oficina y estantería	176,687.56	450,000.00	450,000.00	450,000.00	1,526,687.56
2.6.1.1.01-Muebles de oficina y estantería	176,687.56	450,000.00	450,000.00	450,000.00	1,526,687.56
2.6.1.3-Equipos de cómputo	2,807,029.95	3,124,634.60	-	-	5,931,664.55
2.6.1.3.01-Equipo computacional	2,807,029.95	3,124,634.60	-	-	5,931,664.55
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	560,000.00	2,240,000.00	-	2,800,000.00
2.6.4.7-Equipo de elevación	-	560,000.00	2,240,000.00	-	2,800,000.00

2.6.4.7.01-Equipo de elevación	-	560,000.00	2,240,000.00	-	2,800,000.00
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	1,500,000.00	1,300,000.00	-	2,800,000.00
2.6.5.5-Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	-	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
2.6.5.5.01-Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	-	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
2.6.5.8-Otros equipos	-	-	1,300,000.00	-	1,300,000.00
2.6.5.8.01-Otros equipos	-	-	1,300,000.00	-	1,300,000.00
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	-	3,200,000.00	-	-	3,200,000.00
2.6.8.3-Programas de informática y base de datos	-	3,200,000.00	-	-	3,200,000.00
2.6.8.3.01-Programas de informática	-	3,200,000.00	-	-	3,200,000.00
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	5,869,663.00	11,948,005.50	-	17,817,668.50
2.6.9.2-Edificios no residenciales	-	5,869,663.00	11,948,005.50	-	17,817,668.50
2.6.9.2.01-Edificios no residenciales	-	5,869,663.00	11,948,005.50	-	17,817,668.50
00.00 COMPROMISO DE PAGOS DEL PERIODO ANTERIOR	24,652,607.00	-	-	-	24,652,607.00
00.00 Compromiso de pagos del periodo anterior con suplidores	24,652,607.00	-	-	-	24,652,607.00
	228,907,822.11	212,196,859.97	151,169,008.56	138,061,309.56	730,335,000.19

14.6 Consolidado Objeto del Gasto por Cuentas/Trimestres

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL

Consolidado Plan Operativo Anual por Objeto del Gasto Trimestralmente, año 2019

Descripción de la Cuenta	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	94,194,441.27	115,949,815.16	104,415,765.61	102,633,863.11	417,193,885.16
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	98,431,831.83	71,033,713.21	22,110,003.44	24,528,503.44	216,104,051.93
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	7,060,185.80	6,847,071.00	6,922,071.00	9,239,580.00	30,068,907.80
2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,078,587.45	2,125,363.00	1,125,363.00	1,170,363.00	5,499,676.45
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	506,451.25	1,536,600.00	657,800.00	39,000.00	2,739,851.25
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,983,717.51	14,704,297.60	15,938,005.50	450,000.00	34,076,020.61
00.00 COMPROMISO DE PAGOS DEL PERIODO ANTERIOR	24,652,607.00	0.00	0.00	0.00	24,652,607.00
Total General	228,907,822.11	212,196,859.97	151,169,008.56	138,061,309.56	730,335,000.19
Nivel porcentual por trimestre	31.34%	29.05%	20.70%	18.90%	100.00%